



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 50

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud propia, para informar a la Comisión sobre:
 - La problemática de los residuos industriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	1262	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	1266
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, da comienzo a la sesión.	1262	Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	1266
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al Orden del Día.	1262	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1266
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión	1262.	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1266

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del Centro Democrático y Social).	1267	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del Centro Democrático y Social).	1275
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1268	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1275
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1270	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1277
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1270	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1277
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1273	Se levanta la sesión siendo las trece horas cinco minutos.	1279

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señorías, se abre la sesión.

Esta Presidencia no tiene comunicada la sustitución de ningún Procurador.

El Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Secretario... Perdón. "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre la problemática de los residuos industriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. El Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Cuando me planteé, tiempo atrás, el informar a la Comisión de Medio Ambiente sobre la problemática de los residuos industriales que en Castilla y León existe, no podía pensar ni podía imaginar, en aquel entonces, que el tema iba a ser de tan rabiosa actualidad como lo es en estos días que estamos viviendo yo diría, especialmente desde ayer, o desde el viernes de la semana pasada.

No obstante, eso no empecé, sino todo lo contrario, para ver cuáles... los problemas que tenemos en torno a esto. Y del debate, si sale alguna conclusión práctica que nos dé luces, se tendrá en cuenta, necesariamente.

Toda actividad humana produce residuos, es decir, materias que se dedican al desecho. La actividad industrial no es una excepción, y también produce residuos.

En el mundo desarrollado, a partir de mil novecientos setenta y tres, fecha de creación de la Agencia Norteamericana de Medio Ambiente, se comenzó a plantear que ese desarrollo no habría sido armónico y no había tenido, ni mucho menos, respeto con las condiciones ambientales de las que había partido; en una palabra, el mundo desarrollado se empezó a enfrentar, entre otros muchos condicionantes medioambientales, con el problema, cada día creciente, de los residuos. Residuos, en su mayor parte, incontrolados, vertidos de cualquier manera, en miles de puntos distintos, que contaminaban de forma anárquica tierra, agua y aire.

Se empezó a cambiar la filosofía imperante, y se comenzó a decir la frase, ya clásica, de "desarrollo, sí, pero no a cualquier precio". En una palabra, se empezó a desarrollar una conciencia ecológica y de protección al medio en que vivimos, en el que estamos inmersos.

Centrándonos en el problema de los residuos industriales, la clave era, y es, controlarlos y ajustarlos a unos parámetros, sin el cumplimiento de los cuales no pueden ser vertidos. Nuestra Comunidad Autónoma, como es lógico, no es ajena a toda esta problemática.

En resumen, los residuos generados por una empresa, considerada como un todo, pueden clasificarse en: asimilables o urbanos, inertes o especiales. Y es, precisamente, este último grupo, que necesita una gestión esencial, el que está sujeto a la legislación específica, bajo la denominación de residuos tóxicos y peligrosos.

El marco legal lo constituye la Ley 20/86, de catorce de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y que contempla aquellos materiales sólidos, pastosos, líquidos, así como los gaseosos contenidos en recipientes que, siendo el resultado de un proceso de producción, transformación, utilización o consumo, su productor

destine al abandono y contengan en su composición alguna de las sustancias y materias que figuran en el Anexo de la Ley, en cantidades tales que representen un riesgo para la salud humana, recursos naturales y medio ambiente.

El Real Decreto 833 del ochenta y ocho, de veinte julio, marca... aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/86. Dicho Real Decreto se estructura en cinco capítulos, que versan sobre: Disposiciones Generales, Régimen Jurídico de Producción, Régimen Jurídico de la Gestión, de la Vigilancia, Inspección y Control, y Responsabilidades, Infracciones y Sanciones. El Reglamento, además, incluye como Anexo I un sistema de identificación de residuos tóxicos y peligrosos, basados en un código de siete tablas.

Por último, para completar esta normativa básica, por Orden de trece de octubre del ochenta y nueve, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se determinan los métodos de caracterización.

Dentro de los residuos especiales clasificados por la legislación actual como residuos tóxicos y peligrosos, existe una división, admitida a nivel mundial, dependiendo de su tratamiento final, y que es: residuos para incineración, residuos para tratamiento físico-químico y residuos para vertederos de seguridad.

El volumen teórico de residuos especiales generados en Castilla y León, según el inventario realizado por INTECSA D'A PPOLONIA en mil novecientos ochenta y seis, es de ciento diez mil doscientas ochenta y una toneladas/año. Este inventario sirvió de base, tanto para la elaboración del Plan Nacional, como para la elaboración de la estrategia de gestión de residuos de la Junta de Castilla y León.

El citado estudio contemplaba, según el tipo de tratamiento, los siguientes volúmenes: incineración, hablaba entre veintiséis mil y cuarenta y seis mil toneladas; aceites y taladrinas, quinientas dos toneladas; a tratamiento físico-químico, dieciocho mil ochocientos nueve toneladas; y vertederos de seguridad... a vertederos de seguridad -perdón-, entre cuarenta y cinco y sesenta y cinco mil toneladas.

Esto es una primera aproximación al problema. Hay que tener en cuenta que en aquel momento se consideraba que los residuos que debían de ir a un vertedero de seguridad era siempre debido a su procedencia, es decir, procedencia industrial, por lo que no debían nunca asimilarse a urbanos, por la posibilidad de lisiados y su posterior tratamiento.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio encargó, con cargo a los Presupuestos de mil novecientos noventa, el estudio de tratamiento físico-químico de residuos industriales en Castilla y León a la empresa BESEL El objetivo fundamental de dicho

estudio es actualizar el inventario de residuos industriales en la Comunidad; y, para ello, se han tomado como base tanto las declaraciones anuales de productores, como visitas-encuestas a unas cuarenta y siete empresas; se han elegido las de mayor peso específico en la producción, por número de empleados/capacidad potencial de generación de residuos. Y, de ese estudio, se deduce que los residuos encuestados eran: para incineración, cuatro mil seiscientos setenta y tres toneladas/año; para tratamiento físico-químico, nueve mil ciento treinta y tres toneladas/año; para vertederos de seguridad, treinta y seis mil treinta y cinco toneladas/año; y reciclados, opara reciclaje, nueve mil ciento doce toneladas.

La distribución de estos residuos, por provincias, se presenta de la siguiente manera -voy a hablarles de los totales-: en Avila, de los encuestados -que es a lo que nos estamos refiriendo-, cero; en Burgos, veintidós mil cuatrocientas catorce toneladas; en León, siete mil quinientas setenta y dos toneladas; en Palencia, tres mil cuatrocientas veintitrés toneladas; en Salamanca, quince; en Segovia, doscientas setenta y cuatro; en Soria, ocho mil novecientos ochenta y ocho; en Valladolid, diecisiete mil ciento setenta y siete; y en Zamora, cero. Me estoy refiriendo a... del trabajo que se hizo, los residuos encuestados.

Los extrapolados: de incineración pasan a ser seis mil quinientas cincuenta y tres; en tratamiento físico-químico, diecisiete mil; en vertederos de seguridad, cincuenta y un mil -estoy hablando de toneladas/año-; y para reciclaje, nueve mil toneladas.

Es decir, extrapolando las encuestas que se habían hecho, se llega, de un total de cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis toneladas/año de producción de residuos industriales, a ochenta y seis mil quinientas ochenta y ocho toneladas/año.

La distribución por provincias es muy similar a la que se había hecho... a la que les he dicho a Sus Señorías en el cuadro anterior.

Decir que esta distribución global, digo de los extrapolados, sería: Avila, trescientas ochenta y cuatro toneladas; Burgos, treinta y una mil seiscientas; León, once mil novecientas; Palencia, cinco mil cuarenta y siete; en Salamanca, mil cuatrocientas ochenta y dos; Segovia, dos mil cuatrocientas sesenta y tres; Soria, nueve mil quinientas treinta y una; Valladolid, veintitrés mil seiscientas noventa y ocho; y Zamora, cuatrocientas treinta toneladas/año. En total -como he dicho antes-, ochenta y seis mil quinientas ochenta y ocho toneladas.

Hay que destacar aquí que la cantidad que se le asigna a Soria es debida a la inclusión de las escorias de plomo producidas por la empresa MEGORSA.

Bien. Dados los volúmenes censados, se abandonó, en una primera hipótesis, el sistema de incineración; pero se vio la necesidad urgente de un centro de transferencia, para transferir a tratamiento final los residuos incinerables: una planta de tratamiento físico-químico y un vertedero de seguridad, para dar respuesta a la demanda total de nuestros residuos industriales.

La aplicación de la legislación y la creciente demanda de nuestras propias empresas, que querían cumplir la misma y se veían imposibilitadas o tenían que mandar sus residuos a otros emplazamientos fuera de nuestra Comunidad, nos ha ido asentando en dos ideas básicas. La hipótesis de salida no era descartada: la necesidad imperiosa de la construcción de un centro de tratamiento y planta de tratamiento físico-químico, apoyado por un vertedero de residuos industriales.

La planta de tratamiento físico-químico, en principio, no contemplaba los aceites, pero en el proyecto final está preparada para tratar una serie de productos, que hago... libero a Sus Señorías de leerseles uno por uno, pero que, si hubiera interés en conocer toda la gama de productos que se tratan, con mucho gusto se lo haría.

La planta está proyectada de una forma modular, para poder ser ampliada a medida de las necesidades de demanda. El proyecto contempla trece mil toneladas/año para un tratamiento físico-químico, y diecinueve mil toneladas/año a transferir; se incluyen en este... en las transferencias los aceites usados. Y, en principio, un vertedero, tanto de apoyo a la planta, como a las empresas, para recibir unas once mil toneladas/año, también ampliable a medida de la demanda de las necesidades.

La relación entre los últimos volúmenes considerados y la de la planta se ve claramente en un cuadro, en el que, diríamos, los volúmenes considerados y los volúmenes de planta serían: las producciones, diecinueve mil toneladas/año; el volumen que plantea la planta a tratar sería de trece mil trescientas diez; a transferir, diecinueve mil toneladas —es lo que se produce, según estos datos, en Castilla y León—, a transferir irían diecinueve mil toneladas, incluyendo —como he dicho antes— los aceites usados; y a vertederos de seguridad, lo que dicen los estudios son cincuenta mil toneladas, de las que irían once mil al vertedero de seguridad.

Es decir, de los volúmenes teóricos producidos en nuestra Comunidad, de unas ochenta y nueve mil toneladas/año, la planta más el vertedero están preparados para cuarenta y cuatro mil toneladas/año, es decir, la mitad de nuestros residuos. Pero la planta y el vertedero son ampliables a la medida de nuestras necesidades.

De este resumen hay que entresacar dos consideraciones importantes sobre la planta y sobre el vertedero. La planta dispone de un laboratorio que comprueba

que los residuos que se reciben del productor son exactamente los que previamente se han comunicado. Garantiza que lo que se trata o se envía posteriormente al vertedero es lo que indica la legislación aplicable en cada caso.

Los residuos que llegan a la planta son siempre productos muy diluidos o agotados, porque, como es lógico, las industrias los agotan al máximo antes de entregarlos, por lo que su transporte y manipulación es mucho menos peligroso que las materias primas que reciben las industrias.

El vertedero de seguridad que recibe los lodos de la planta y aquellos productos que la legislación admite y que no necesitan tratamiento previo reúnen dos condiciones fundamentales. La zona, desde el punto de vista geológico e hidrogeológico, es buena, por la no existencia de corrientes subterráneas próximas y alta impermeabilidad. Pero una absoluta seguridad... Pero, para una absoluta seguridad, se impermeabilizará con una lámina de polietileno de alta densidad, protegido con geotextil. No tiene ningún valor paisajístico, ni de fauna, ni de flora, sino es una zona altamente degradada, por lo que está contemplada en el proyecto su recuperación. El factor climatológico es altamente favorable.

Como síntesis, estamos también no solamente hablando de presente, es decir, de dar solución a nuestros actuales residuos industriales, sino de futuro. Si hoy no damos respuesta, mañana no podrán instalar industrias en nuestra Comunidad, por no tener tratamiento para sus residuos y no poder cumplir las normas exigidas por la Comunidad Económica Europea. Hay que tener en cuenta que, hoy día, en Europa no se puede concebir un polígono industrial sin tener una planta de este tipo en sus proximidades. Sin una planta de estas características, estamos hipotecando el futuro desarrollo de Castilla y León.

Con todos los planteamientos antes expuestos, y ante la demanda de algunos colectivos, quiero dejar bien claros los siguientes conceptos.

Primero. En lo que nadie duda es en la necesidad imperiosa que tiene la Comunidad Autónoma de una planta y de un depósito de seguridad para dar respuesta no solamente a las demandas de nuestras empresas ya instaladas que quieren cumplir la legislación vigente y a nuestra obligación de hacerla cumplir, sino, además —como ya se ha indicado—, para no hipotecar el futuro de la Comunidad de Castilla y León, por dos razones fundamentales: la no implantación de futuras industrias, al no poder cumplir la legislación medioambiental, y la falta de competitividad de las ya instaladas, porque, para poderla cumplir, tengan que tratar sus residuos fuera de la Comunidad, con el coste suplementario que ello supone.

Ante la necesidad, y en vista de la situación reinante, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio decide impulsar la implantación de ambos, mediante la Orden de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa. Por ella, se convoca concurso público para ayuda en los gastos de inversión en materia de recogida y tratamientos de productos y subproductos de procesos industriales, que garantice, por otra parte, la protección de la salud, la defensa del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Tercero. Dicho concurso se falla, y es adjudicado a la empresa CETRANSA, Centro de Transformados, Sociedad Anónima.

Cuatro. Desde ese momento, es la iniciativa privada la que toma las riendas, y la obligación de la Administración es hacer cumplir todos los trámites previstos por la legislación vigente. Es decir, la Consejería actúa como impulsor para que se monten los tratamientos precisos, y es la iniciativa privada la que toma el testigo, no olvidando nunca que lo que se pretende montar es un servicio público.

A partir de ese instante, la empresa empieza sus trabajos y trata de cumplir los plazos impuestos por la propia Consejería.

En cuanto al momento actual, quiero hacer las siguientes precisiones.

La selección del emplazamiento se hizo por la propia empresa, basándose en estudios ya previos y en estudios que se fueron realizando con labores de campo, contemplándose, además de los aspectos técnicos, los socioeconómicos, tales como disponibilidad de suelo industrial, distancia a los núcleos industriales, cultura industrial de la población, etcétera.

Todos estos trabajos condujeron, finalmente, a la selección del emplazamiento de Santovenia de Pisuerga, al presentar unas condiciones geológicas muy adecuadas, así como suelo industrial disponible y proximidad al principal núcleo industrial de la Comunidad, junto con Burgos, como es Valladolid.

La ubicación, desde el punto de vista técnico y mientras no se demuestre lo contrario, a nuestro juicio, es idónea. Su ubicación, aguas arriba de Valladolid, no tiene ninguna incidencia, pues no puede afectar en modo alguno al río; antes al contrario, con su implantación, nadie tendrá ninguna disculpa para verter ningún tipo de contaminante industrial al cauce del mismo. Con lo que se consiguen, de rebote, dos cosas: que la contaminación del Pisuerga, a su paso por Valladolid, sea exclusivamente orgánica, y que la futura depuradora de Valladolid funcione, al no recibir efluentes industriales.

Su ubicación, desde el punto de vista de los vientos dominantes, no tiene ninguna incidencia, ya que no existen emisiones a la atmósfera, ni olores.

Trata productos que la industria adquiere concentrados y envía muy diluidos y gastados, cuando ya han perdido sus propiedades, por lo que su transporte es menos peligroso que el de las materias primas de partida. Aparte que se han tenido en cuenta las futuras rondas de circunvalación de Valladolid, por lo que el transporte no se realizará por ninguna población, salvo que las imponga la ubicación del productor.

Proyectos similares a éste ya están en marcha en las Comunidades Autónomas de Valencia, Aragón y Galicia. En construcción se encuentran en Asturias y en Andalucía. Y en funcionamiento, en Navarra, País Vasco, Cataluña y Madrid.

Como consecuencia del concurso que se estableció, por el que se le adjudicó a la empresa que he dicho la decisión o la ubicación de la instalación de la planta de tratamiento físico-químico y el vertedero de seguridad, y la exposición que hubo que hacer, necesariamente, para el proyecto de evaluación de impacto, se presentaron, durante esa exposición al público, a esta empresa cincuenta y cuatro alegaciones. De esas cincuenta y cuatro alegaciones, yo diría que al cincuenta por ciento han sido tomadas en cuenta o consideradas, para que la propia empresa, en el proyecto definitivo que realice sobre el que ahora tiene, se considerara.

Yo diría que había, de estas enmiendas, unos grupos, grupo de enmiendas que hacen referencia a distancias o no distancias de núcleos de población; otras, a temores sobre percolación de... sobre contaminación de aguas subterráneas; tratamientos de residuos... transporte de residuos... o de esto, de productos tóxicos; sobredimensionamiento de la propia planta, con lo cual podía albergarse el que vinieran aquí a tratarse residuos producidos en otra Comunidad Autónoma; el riesgo -como digo- que esta actividad supone para la óptima conservación de las aguas del río Pisuerga y los acuíferos; la dirección dominante de los vientos.

Quiero decir: había, más que alegaciones en sí, apuntes de precauciones sobre qué podría ocurrir en caso de que eso se montara. Y había otras en que hacía referencia a aspectos pura y simplemente técnicos, que podía considerarse no habían sido tratados con la suficiente profundidad en el propio estudio de evaluación de impacto. Digo, de ése, al 50% han sido aceptadas; otras no son consideradas... no son tomadas en cuenta, porque no lo ha entendido así la Ponencia y porque no suponían un efecto o un aspecto técnico a considerar.

En estos momentos, estamos pendientes de recibir, yo diría, solamente el informe hidrogeológico, el estudio hidrogeológico por parte de la empresa, para que

concluyan el proceso de la aprobación o no del proyecto de evaluación de impacto ambiental.

Como saben ustedes, en estos días se ha producido, pues, una demanda por los vecinos de Santovenia, aceptada por el Ayuntamiento, para pedir un referéndum sobre este tema. Y a la espera de eso, de lo que pueda producirse como consecuencia del trámite que esa petición tienen que llevar, estamos, bueno, pues, esperando acontecimientos en ese sentido.

A mí me gustaría, si fuera posible, y a la vista de los informes habidos, de los que se puedan emitir y de todo lo que pueda echarse encima de la mesa en torno a este tema, si es posible -digo-, me gustaría tener, por parte de los señores Procuradores, o de los Grupos, un pronunciamiento sobre la opinión de cada Grupo al respecto de llevar adelante, no llevar adelante, precauciones a tener o no tener sobre el tema de la planta de Santovenia, que es lo que yo quería informarles hoy, con todo el problema que los residuos industriales tienen planteado.

Y, por mi parte, nada más, Señoría... Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por espacio de veinte minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas diez minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Para una primera intervención, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. Habiendo escuchado, en parte, la intervención del señor Consejero sobre esta materia, decir que nos parece interesante, en primer lugar, que, por fin, se aborde una cuestión que, lógicamente, todos teníamos in mente, pero que acaso nos hayamos visto sometidos a las circunstancias de algo que ya estaba programado, y que acaso no haya sido la fórmula más afortunada de programación.

A nosotros nos parece que... y sugerimos que la Junta de Castilla y León entienda que este problema, eslabón último de todo proceso industrial, primero pueda tratarse en origen, para reducir sustancialmente la producción de residuos tóxicos de tipo industrial. Y, por supuesto, en ningún caso apoyamos la política que se ha venido siguiendo, acaso de obviar o de no prestar mucha atención -y en más de una ocasión yo lo he comunicado aquí- de depósitos furtivos, de alguna forma, como fueron los casos de Cabria, los casos de Páramo de Sal... de Masa, perdón. Y esto habría que abordarlo.

Pero abordar estas cuestiones exige, a nuestro juicio, en primer lugar, intentar incentivar a todas aquellas industrias para que utilicen o adecúen su tecnología y reducir sustancialmente los problemas de producción de esos residuos. Ya se han iniciado en algunos otros lugares, y ya están dando resultados interesantes.

Por supuesto que no se va a eliminar por completo, pero también se entiende y se conoce que existen las posibilidades de reciclado y reutilización de esas propias materias residuales, como la propia naturaleza, a veces, lo hace, y que eso impediría tener que hacer plantas de grandes dimensiones que hiciesen un tratamiento genérico. De ese modo, llegaríamos a una política de producción limpia, desde el punto de vista industrial, o a eliminar bastante el problema.

Una vez que hoy existen, por la tecnología de que disponen las industrias de nuestra Comunidad, del territorio español en su conjunto, e incluso del mundo, producción de residuos de esta naturaleza, nos parece que sería interesante el que pudiese hacerse un estudio, un Plan Regional, que, lógicamente, abordase ubicación adecuada.

Ni que decir tiene que entendemos que existen en la Comunidad suficientes puntos, que en ningún caso serían posibles controversias las de incidencia medioambiental, como la que se ha suscitado en este caso en concreto, y en algunos otros, acaso porque no haya habido una explicación muy adecuada.

Entonces, y entendería la posibilidad de hacer tratamientos, sin esconder los residuos, de una cantidad muy inferior, de un reciclado previo, y qué haríamos con los restantes: ubicarlos en aquellos lugares en que no hubiese esa impactación medioambiental.

Hasta hoy... Y yo me he visto gratamente sorprendido. Nos gustaría saber, concretamente, de dónde salen las cifras que se han planteado y qué tipos de residuos son los que, lógicamente, se producen en la industria castellano-leonesa, porque no es, a nuestro juicio, conveniente hacer plantas de tratamiento indiscriminado. Suscita de inmediato la creencia de que no es con una finalidad exclusiva del tratamiento de los problemas que la propia Comunidad Autónoma pueda generar en este ámbito de cosas.

Hemos tenido acceso a una documentación en la que, la verdad, sorprende, en una lectura detenida, sorprende que se minimiza extraordinariamente los problemas que se suscitan en la planta que en estos momentos está en estudio por parte de CETRANSA de ubicación en Santovenia. Lo minimiza extraordinariamente. Pero, al mismo tiempo, se deducen en algunos de los planteamientos que hemos observado la existencia de acuíferos, no de gran importancia, en la zona, arroyos que denominan "temporales" en la propia zona, y, por supuesto, que no conocemos cuáles son los estu-

dios de permeabilidad a fondo, que impidieran, lógicamente, el que hubiese contacto de los residuos, en definitiva, en un futuro -porque no hay que plantearlo de hoy para mañana, sino de un futuro más lejano-, con esos acuíferos. Y, en todo caso, nos parece que también se menciona, concretamente en algunas de las páginas, en la página 35 de este documento, que, aun depuradas sustancialmente las sustancias derivadas del tratamiento en esta planta, aún se produciría afluencia de esos residuos al río Pisuerga, lo que no puede garantizar en absoluto que no se produzca algún tipo de contaminación.

Nos gustaría que estas cuestiones pudieran tratarse, pudieran estudiarse, pudieran entender que hay otras zonas, o hay en estudio, o posibles estudios de otras zonas, y que no tuviéramos la necesidad de vernos envueltos, como anteriormente en otros puntos de la Comunidad Autónoma, con actuaciones espontáneas y, a nuestro juicio, escasamente reflexionadas desde el punto de vista medioambiental.

En síntesis, si no se nos aclaran algunos de los extremos que desde los medios de comunicación han aparecido, declarados por las propias asociaciones ecologistas y por los propios vecinos, y lo que aquí en algunos puntos de este documento aparecen como tratamientos, aun después de las correcciones introducidas, no de evitación absoluta de contacto con acuíferos, arroyos, que pudieran implicar riesgos de tipo medioambiental, no muy importantes, pero riesgos en definitiva, nosotros sugeriríamos a la Consejería que se replanteara absolutamente toda esta cuestión de cara a hacer ese Plan de Residuos Industriales en el conjunto de la región, hacer una explicación exhaustiva, conseguir lugares -que haberlos, haylos-, lugares en los que no hubiese ningún tipo de afectación medioambiental. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo, por el Centro Democrático y Social tiene la palabra el Procurador don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias Presidente. Señorías. Señor Consejero, realmente nos va a tener a su lado todo lo posible desde el CDS para intentar resolver un problema tan importante como el de los residuos industriales.

Y yo también, y no por temor, me gustaría que fuese desapareciendo ya lo de los residuos tóxicos y peligrosos, porque yo creo que con ello no se ayuda en absoluto a la comprensión del problema, y, únicamente me parece que sería bastante con plantearlo como residuos industriales.

Prefiero empezar por lo desagradable. Señor Consejero, han pasado ya más de cien días. Yo creo que

estas comparecencias conviene facilitarlas con una documentación previa en depósito.

Ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto que, efectivamente, sería deseable, o por lo menos así lo he entendido yo, un Plan de Industrialización, porque, si no, seguramente, mal va a poder hacer Su Señoría un Plan de Residuos Industriales.

Y como nos va a tener a su lado y sabemos por propia experiencia la dificultad de un tema tan importante, no quiero dejar de destacar dos atalayas que el Consejero de manera consciente no ha querido citar, pero yo sí le quiero ayudar: la atalaya de la responsabilidad nacional en este tema y la atalaya de la preocupación o responsabilidad comunitaria.

No sé si el Consejero, en este tiempo, ha asistido en Madrid a eso que se llaman conferencias sectoriales. Realmente el que habla en este momento, en su responsabilidad como Consejero, tuvo que asistir en varias ocasiones, y me volví desolado, absolutamente desolado.

Ligado con esta idea creo que el Consejero ha aclarado una cuestión, y, si no es así, prefiero que luego me dé la contestación concreta. Al hablar de la planta, ha hablado de intentar evitar el sobredimensionamiento de la misma, con objeto de evitar que fuéramos los encargados de resolver los problemas de residuos de otras Comunidades. He querido entender que Castilla y León no va a jugar a eso, sino que va a jugar a un Plan de industrialización futuro, para lo cual tiene que tener absolutamente resuelto su Plan de Residuos Industriales.

En la Comunidad Económica Europea, pues, seguramente Su Señoría se va a encontrar también desolado, como el anterior Consejero, cuando vea que allí tampoco hay ningún plan en ese sentido, sino más bien unos parches, algunos imaginativos, para llevar el programa ENVIREG, por ejemplo, que se encargó de resolver los problemas de costas, también, a las Comunidades de objetivo uno que tuviesen problemas en residuos industriales; es decir, se va a dar dinero para resolver problemas de industrialización a las Comunidades de objetivo uno. Imaginativo, desde luego; eficaz, nada, absolutamente de nada. Y el ENVIREG seguramente estará con poquísima aplicación en Comunidades tan necesitadas como la nuestra.

De todas maneras, diciendo eso, yo creo que sí es necesario un Plan de Emergencia de Residuos Industriales, por lo menos unas medidas de emergencias, a la espera de un plan posible.

Y me hubiera gustado que nos hubiéramos mantenido en la discusión general, porque el tema es suficientemente importante; pero los acontecimientos han dado actualidad a un problema que el Consejero, yo creo

que acertadamente, ha traído a esta Comisión, para evitarnos otra Comisión hablando del programa concreto: la ubicación de la planta, que ya se ha decidido por parte de la empresa, y algunas connotaciones desde el CDS que interesa poner de manifiesto.

Creo que deben quedar claras las salvaguardas de la Consejería con el planteamiento de empresa privada para resolver el problema, porque entendemos que es la única manera de poder tranquilizar al ciudadano.

Estamos absolutamente de acuerdo de que es necesario darle una solución, para que nadie diga que lo tira por la alcantarilla, o que lo tira los días que llueve, o que aprovecha los fines de semana para verter, porque ya tiene un sitio para verter. Pero este debate debía haberse producido antes; por eso el CDS no se va a pronunciar de momento, y hasta no oír más argumentos, sobre la oposición del mismo en la situación concreta.

Nos preocupa muchísimo que se haya tomado una decisión, cuando falta algo tan fundamental como el informe hidrogeológico. Si es verdad que falta. Si no es verdad que falta, que fuese una táctica, realmente preocupante. Si falta, mucho más preocupante todavía, por entender que no se puede tomar una solución de este tipo si falta algo tan fundamental como el informe hidrogeológico. Y se ha dicho, y lo he oído en voz del Consejero, que falta ese informe.

Y, desde luego, falta, para que nos posicionemos desde el CDS, qué soluciones alternativas arbitra la Consejería en el caso de que ese referéndum vinculante diga no al emplazamiento en Santovenia.

No sé qué relación puede haber, pero quizá me desvíe, en una situación con las empresas regional y nacional. Yo creo que no es momento. Quizá en su momento plantearíamos una pregunta o una petición de comparecencia. Pero creemos que se ha llegado a este momento sin hablar previamente con los Grupos, más que cuando ya se ha tomado una decisión definitiva, hechos consumados ya, y falta más que el rabo por desollar -nos parece al CDS, Señoría-, porque, además de ese estudio hidrogeológico, falta ese consenso para la ubicación.

Y únicamente, y amablemente, para pasar a la segunda intervención en su momento, únicamente lamentar que el Consejero, que trabajó tan profundamente, tan profundamente, en la búsqueda de soluciones y consenso para la puesta en marcha de la Ley de Espacios Naturales, no haya podido aprovechar esa experiencia, que en este caso nos hubiera gustado. Porque entendemos que la responsabilidad de todos los Grupos, como instrumentos para resolver los problemas de la población, es estar a su lado para resolver un problema tan importante. Siento que no haya acertado en la solución y me gustaría que las dificultades que está encontrando ahora se resolvieran.

Esa es la idea, yo creo que más que nada, sin ningún tipo de recovecos, la impresión que en este momento embarga al CDS. Nada más, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Procurador don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Tengo que agradecer al Consejero que haya pedido esta comparecencia para hablar hoy de un tema que es de particular actualidad en nuestra región.

Su intervención ha tenido una parte, digamos, de clase teórica, genérica, sobre el problema de los residuos industriales, o tóxicos y peligrosos, porque yo creo que no sé por qué... no sabemos por qué no hay que hacer esa diferenciación, puesto que habrá residuos industriales que no sean ni tóxicos ni peligrosos, cuya eliminación no plantea excesivos problemas. Y todos estamos de acuerdo en la gravedad de ese problema, en que no hay nada peor, probablemente, que los vertidos incontrolados y difusos que se están haciendo, no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino en muchos sitios, y la necesidad de dar una respuesta urgente al asunto, apoyando, probablemente, otros procesos productivos. Y la Junta tendría que hacer una política de incentivos industrial de procesos productivos no contaminantes, construyendo instalaciones del tipo que haga falta, las plantas de tratamiento y transferencia, los vertederos, los depósitos de seguridad.

Y creemos que todo eso debe hacerse, porque hoy en día ya no se pueden considerar como incompatibles la conservación del medio ambiente y el desarrollo de las regiones y de los estados, sino que, probablemente, no haya hoy en día países que tengan mayores problemas medioambientales, precisamente, que los países subdesarrollados, y que la pobreza es, tal vez, el mayor enemigo de la conservación del medio ambiente.

Pero tenemos que señalar también que ha habido una absoluta falta de información a los Grupos Parlamentarios de este asunto. Y es un tema que hablamos yo creo que fue en la comparecencia para hablar del presupuesto, que surgió el tema de alguna manera, y el Consejero nos prometió entonces verbalmente que en esta comparecencia, que ya estaba entonces anunciada, dispondríamos de algún tipo de documentación, y la verdad es que esa documentación ha brillado por su ausencia y cada Grupo, pues, ha tenido que buscarse de alguna manera la vida para tener datos y hablar, para poder hablar aquí hoy.

Evidentemente, no tenemos ningún plan regional, o ningún plan de ámbito autonómico sobre el problema de nuestros residuos tóxicos y peligrosos, aunque pare-

ce que vamos sabiendo cada vez más y cada vez hay más datos sobre cuáles son, cuántos son, dónde se producen, o cómo deben tratarse. Pero ese Plan, no es sólo los inventarios, no es sólo los censos. Ese Plan debería estudiar, pues los centros de gravedad de las producciones para saber dónde podrían o dónde deberían ponerse este tipo de plantas; buscar varias alternativas de emplazamiento; saber en cuantos sitios se pueden situar; qué ventajas y qué inconvenientes tienen cada una de ellas; seleccionar la que pudiera ser la óptima. No haciendo esta política que nosotros creemos que está haciendo la Junta en este momento en general sobre el tema de los residuos, de colocar las instalaciones, no donde deben colocarse, sino donde les dejan colocarlas; o sea, buscar los Ayuntamientos que dicen que sí a las cosas, como puede ser en este caso el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, al lado de Valladolid -por lo tanto, colocar allí la planta-, o el Ayuntamiento de Benavente, que quiere un vertedero comarcal y, por tanto, a partir de ese momento, puesto que el Ayuntamiento les deja, llevar allí, al antiguo, los vertidos de toda la comarca; y, sin embargo, en los sitios donde hay problemas, donde hay debate, como es por ejemplo en León, con el tema de los residuos urbanos, pues allí no hacer nada hasta que haya algún Ayuntamiento que diga aquí, y entonces la Junta se lanza directamente allí.

Y, además, estas decisiones hechas, de alguna manera, digamos, como oscurantistas, saliendo la información pública del estudio de impacto ambiental en el mes de agosto, cuando menos se puede enterar la gente, sin haber hablado con los Ayuntamientos colindantes, con el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, o con el Ayuntamiento de Valladolid, que se enteró de este asunto por la información pública del estudio de impacto ambiental sin que nadie le hubiera dicho nunca que se estaba intentando colocar esta planta allí, y el núcleo urbano de Valladolid dista menos de dos kilómetros del emplazamiento escogido.

Claro, yo creo que, como se hace un poco al revés, las cosas se hacen al revés, pasa lo que pasa y se crean las situaciones que se están creando en este momento. Porque yo creo que al menos se debe calificar como de dudosa la idoneidad del emplazamiento escogido. Por las características del terreno, porque no es un terreno particularmente impermeable; por el elevado nivel freático; incluso por los cursos de agua superficiales que existen; por los vertidos, por los vertidos al río, aguas arriba de Valladolid. Evidentemente, si dice el Consejero que se van a depurar, no pasarán un kilómetro después en el casco urbano de Valladolid; claro, si estuviera aguas abajo, tampoco pasaría, no tenga sobre eso ninguna duda; o en otro río, ¿no? Evidentemente, lo más difícil es la solución escogida. Y, sobre todo, yo creo, además, por la difícil accesibilidad. Porque el emplazamiento escogido se accede a él exclusivamente por una carretera, una carretera que es responsabilidad

de la Junta de Castilla y León, para llegar a la cual hay que atravesar, desde muchos itinerarios, algunos de los barrios más poblados de Valladolid, por el centro del casco urbano, sin que se prevea a muy corto plazo, a muy corto plazo, que puedan funcionar las previstas rondas de circunvalación, que, a pesar de todo, son unas rondas muy urbanas, y no particularmente extra-urbanas o periféricas a la ciudad.

Por lo tanto, yo creo que el emplazamiento, desde ese punto de vista, es probablemente más que discutible, o muy discutible, porque, evidentemente, provocará una concentración en los accesos, puesto que todos los residuos deberán ir allí y todos esos residuos deberán pasar por la ciudad de Valladolid o por muchos barrios de la ciudad de Valladolid, cuando otros emplazamientos, probablemente, permitirían, sin mucha dificultad, ser accesibles sin pasar por ningún núcleo urbano antes de llegar al vertedero. Por la excesiva proximidad, porque el Consejero, frente a las alegaciones, y cuando hace referencia a ellas, pasa por ellas como de puntillas, y dice que si la distancia, la permeabilidad, el transporte, y que se han contestado. Evidentemente, el de la distancia, el de la situación a menos... a un kilómetro y muy poco del núcleo urbano de Santovenia, a menos de dos kilómetros de Valladolid, difícilmente se puede resolver, si no es poniéndolo en otro sitio, evidentemente, porque esos son datos absolutamente que no admiten ningún tipo de contraréplica.

Nosotros creemos, además, que al final el Consejero, de alguna manera, traslada el problema a la iniciativa privada y dice que a partir de un cierto momento es una empresa la que pone en marcha el proceso. Y entendemos que eso, pues es, lógicamente, la política liberal conservadora de, en un momento determinado, decir que este es un asunto de la iniciativa privada; pero nosotros creemos que la Comunidad Autónoma debe hacer otra cosa, debe asumir sus responsabilidades en la materia.

Y por eso, porque todo esto se ha hecho de esta manera nosotros creemos que tan confusa y con un resultado tan poco defendible, que no digamos que no hubiera que defenderle si se demostrara que es el idóneo, pero, como eso no se ha hecho en absoluto, pues encontramos realmente difícil apoyar la solución concreta dada en este momento al problema de los residuos industriales o que se quiere dar al problema de los residuos industriales en la Comunidad Autónoma.

Nosotros creemos que este asunto debe reestudiarse, debe re-estudiarse el proyecto, debe reestudiarse el emplazamiento, estudiar sobre todo alternativas -y existen trabajos hechos ya hace tiempo con otras posibles alternativas, que nosotros no podemos decir ahora porque no tenemos datos si son mejores o peores-; entonces deberá adoptar, nosotros entendemos, la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, una decisión, redactar entonces el Proyecto adecuado, aprobarlo y ejecutar las obras. Pero por el pro-

cedimiento seguido hasta ahora yo creo que es muy difícil que el Gobierno Regional tenga el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. A este Grupo le agrada, en cierta forma, escuchar que hay un cierto consenso en la materia, porque es bueno, es bueno que exista ese consenso. Sobre todo, este Grupo también agradece las opiniones y las ideas que aportan los Grupos, tanto de Izquierda Unida, CDS, en que entendemos que es buena la experiencia anterior y, por tanto, es bueno escucharles.

Pero sí nos preocupa que a ese cierto consenso que existe en la materia pueda ocurrir que exista algún "pero" y que ese "pero" pueda llevarnos a que se convierta en una discrepancia total. La verdad, creemos que este tema no se debe resolver solamente con la mayoría, si es cierto que el planteamiento de todos los Grupos es querer que el tema se pueda resolver. Yo creo que es bueno, y, señor Consejero, también pedimos todos los Grupos esa colaboración con el resto para resolver este problema.

Pero yo también quisiera llamar la atención al Consejero, y también a Sus Señorías, sobre una materia: creemos que es bueno escuchar la opinión de las partes implicadas, es muy importante, pero, ciertamente, sin caer en demagogia.

Yo quiero recordar, porque aquí lo he oído ya varias veces a varias de Sus Señorías, que la voluntad popular reside en las Cortes, y eso yo quisiera que no se olvidara. -y, por cierto que alguien intenta confundir-. Y que nuestra obligación es que el Gobierno cumpla con sus competencias, pero desde el mandato de las Cortes, no por las voces que a veces puedan surgir.

Creemos, señor Consejero, que nos ha dado información suficiente cómo está... sobre la instalación de ese vertedero. Creemos -y quizá ahí están esas discrepancias, pero también es bueno que existan-, creemos que ha habido una buena información pública, ha habido alegaciones, usted también antes manifestó que prácticamente se habían asumido el 50% de esas alegaciones, y, por tanto, creemos que sí ha tenido su efecto.

Pero también recordar que cuando surge el problema, y creo que todo nuestro Grupo se ha alegrado al escucharlo, es importante afrontarlo, porque esa implantación llevaría consigo, pues, que muchas industrias que quieren instalarse, o las que están aquí ya instaladas, llegará un momento que no podrán cumplir esa legislación medioambiental, y creemos, por eso, que es importante tomar la decisión cuanto antes.

Y, sobre todo, también recordarle una cosa: que tenemos que tener solidaridad con Santovenia en el caso éste, si se lleva allá a producir la planta, porque, igualmente que pedimos esa solidaridad con otras provincias, con otras Comunidades, efectivamente, tenemos que hacer que ese pueblo que va a recibir, yo creo que de forma acertada, los residuos industriales, como decía el Portavoz del CDS, quizá para quitar hierro un poco al fuego sobre los temas no tóxicos ni peligrosos, pues debemos ayudarle también en lo que podemos con el tema.

Nuestro Grupo quiere también un poco escuchar ese ofrecimiento que hace, que hacemos, y seguro que el Consejero aceptará, para colaborar en la materia, sobre todo, de residuos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Martín. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...Perdón. Gracias, señor Presidente. Decía que voy a tratar de ser breve, porque, bueno, de un primer intento y voluntad puesta de manifiesto de venir a hablar de los problemas que en Castilla y León existen sobre los residuos industriales, llamados por la legislación vigente al respecto tóxicos y peligrosos, pues hemos pasado a una situación, bueno, pues de una cierta actualidad. No de actualidad; de un cierto cambio de planteamientos en cuanto a las actitudes que pueden, organizadamente, tomar grupos de ciudadanos. Y eso nos ha puesto como muy candente la situación, y yo quiero, de entrada, agradecer al Grupo Mixto, don Antonio Herreros, bueno, pues ese querer entrar en el juego.

Al Portavoz del CDS, como no podía ser de otra manera, puesto que esto de alguna manera es aceptar una corresponsabilidad del Gobierno anterior, no tan absolutamente distinto en esta ocasión, pero bueno.

Y, lamentar -lo digo con verdadero sentimiento-, lamentar, bueno, ese no ofrecimiento abierto o no ofrecimiento claro por parte del Grupo Socialista, no por la conclusión que ha hecho al final don Antonio de Meer, sino porque le he encontrado flojo; una persona que suele ser muy bien informada, suele estar muy bien informada y suele ser muy profundo en sus análisis, en esta ocasión se ha quedado en la hojarasca. Ya llegaremos y le aclararé el tema.

Yo, no puede ser de otra manera, cualquier que oiga hablar de estos temas y que oiga decir que hay que dar solución a los vertidos que en estos momentos se están produciendo, por una parte, y que, por otra parte, hay que tratar de alentar nuevas tecnologías o posibilitar nuevas tecnologías con mayor agotamiento de las ma-

terias primas, tecnologías limpias que no contaminen, todo eso, nadie puede estar en desacuerdo; si es que ésas son las reglas de juego. Y eso es lo que pretende hacer no ya la Junta de Castilla y León, sino el Plan Nacional de Residuos Tóxicos. El Plan Nacional de Residuos Tóxicos tiene nueve líneas de actuación, nueve líneas de actuación, y te dice desde el favorecer el asentimiento de plantas de tratamiento físico-químico o incineradores, a incentivar nuevas tecnologías. Pero es que en la Junta de Castilla y León eso está puesto en marcha, y lo puso en marcha el anterior Consejero, no lo ha puesto éste, con una Orden que trata de subvencionar a aquellas empresas que introducen tecnologías correspondientes, que evitan la contaminación, que evitan la degradación del entorno. Eso y esa Orden convocada, esa convocatoria de este año se ha resuelto, creo que lo he resuelto la semana pasada. Quiero decir, existen para eso.

Pero yo lo que quiero llamar la atención a Sus Señorías que eso no es suficiente. Que muy bien, que es probable que aplicando seriamente el Plan Nacional de Residuos Sólidos..., de Residuos Tóxicos y Peligrosos y apoyando toda esta intención de mejorar las tecnologías, a pesar de eso, ahí siguen unos residuos, que qué se hace con ellos. Entonces, dice: hay que hacer un plan regional. Perdónenme, se lo digo con todo el convencimiento: podemos hacer los planes regionales que queremos hacer, pero ¿son realmente necesarios? Yo entiendo, Señorías, que no. Porque el Plan Nacional es tan claro, es tan claro en el análisis de soluciones, es tan claro en la finalización, es tan claro en la evaluación de los costos... Claro no quiere decir realista; es posible que esté obsoleto, que se ha quedado obsoleto, y por eso está previsto rehacerse o reestudiarse cada cinco años, para ponerlo al día. Yo entiendo que no hace necesariamente imprescindible la elaboración de un plan regional. Lo que sí que tenemos que tener en la Comunidad es un conocimiento lo más profundo posible del tipo de productos... del tipo de residuos que se producen y dónde se producen y qué gestión está haciéndose en este momento y qué cosas tenemos que hacer para tratar de que se gestione todo.

Y eso, quiero echar un lamento, Señorías, y es mi responsabilidad y no lo he traído, un estudio, ese estudio que le he anunciado y que he dicho que no es definitivo, ese estudio que ha hecho BESEL, porque ha anticipado unos datos, porque no está concluida la documentación que tiene que entregar a la Junta de Castilla y León. Entonces, no he traído esos tomos, dos tomos, que es el último dato que tenemos sobre el tema de residuos, pero que tan pronto estén hechos, tan pronto esté concluido absolutamente ese trabajo, van a tener, se les va a entregar a todos ustedes.

Yo creo que en el tema de la planta, en el tema de la planta, con eso me quería referir, señor Herreros, a de dónde salen esas cifras. Son unos datos que no

están... que ese estudio que ya está elaborado, prácticamente, no está concluido para presentarlo, aunque los datos a grosso modo están contemplados y son los que yo he dado lectura, porque son los últimos de los que disponemos.

Yo creo que la empresa, cuando plantea... porque aquí se puede uno tomar varias decisiones. Módulo de gestión, modelo de gestión. Entonces, hay unas Autonomías que dicen: lo gestiono yo (Madrid). Hay otras Autonomías que van por la empresa privada: la Administración controla y la empresa privada gestiona. Hay otras que forman un conglomerado mixto, es decir, empresa privada, pero también con participación de la propia Administración Autonómica. Quiero decir, hay las tres figuras en este momento en el panorama español. Nosotros hemos optado, se optó en su momento por la gestión a través de una empresa privada. Eso trae como consecuencia una ayuda por parte de la Autonomía y esa empresa es la que analiza y estudia dónde, cómo y por qué se ubica; se lo plantea a la Junta; la Junta, si cumple aquello, le da la subvención que le aprobó en su día, y así son las cosas. Usted dice: minimiza los problemas. Yo creo que en el proyecto y en el estudio de valoración de impacto no se minimizan los problemas. Lo que pasa es que siempre queda la posibilidad de decir: bueno, ¿y si se produce una contaminación de un manantial? Oiga, si lo que se está tratando es de evitar que se produzca. Podría producirse. De lo que técnicamente exista, no se va a producir ni para su padre. Pero, oiga, no, es que hay quien plantea: ¿y si dentro de cien años hay un movimiento sísmico. No salga usted de casa, porque usted las casca. Claro. Quiero decir que depende de hasta qué grado de fiabilidad podemos querer tener en los estudios que se han hecho o no quererlos tener.

Falta -y lo digo de manera muy clara-, falta por presentar un estudio hidrogeológico; pero no el común y el corriente, que ése sí se ha hecho, como no puede ser de otra manera en una valoración de impacto. Lo que pasa es que hay quien ha planteado, y me parece que fue Izquierda Unida de Valladolid la que ha planteado un estudio hidrogeológico a veinte metros de profundidad, cosa que no se suele hacer. Bueno, pues, eso se le ha dicho a la empresa que lo haga y que lo presente. Y ése falta de hacer. Siempre que... No he dado nunca por cerrado el tema, porque siempre he dicho en este asunto que, a falta de conocer ese dato, no hay, en estos momentos, a falta de conocer ese dato, ningún elemento que pueda poner en tela de juicio que ahí corre peligro ningún tipo de agresión al medio ambiente, de salud ni de ninguna cuestión. Eso es lo que he dicho y lo quiero dejar muy claro.

No puedo aventurar en este momento que es lo que va a pasar el día quince o cuando se autorice ese referéndum, si el referéndum se autoriza; yo pienso que los referéndum tienen una normativa que no es para estar

jugando con ella de manera habitual. Hay una ley expresamente para eso y hay una Ley de Bases de Régimen Local que establece, afortunadamente, establece que se podrán establecer referéndum, hacer referéndum, menos para asuntos económicos, porque, si no, no pagaba nadie por la vía del referéndum, eso está clarísimo.

Yo lo que veo es que por la vía del referéndum es muy probable que, no en Benavente, en León, no se pueda montar un vertedero de basura en ningún sitio, porque dirá: "a mí que no me lo traigan". Creo que eso tampoco es... Pero yo no voy a entrar en ese tema, que tiene que pasar una fase pura y simplemente legal y hay una fase política que, a la vista del pronunciamiento, a mí me corresponderá tomar en la parte que me corresponde; y en la parte que pueda pedir el apoyo de las Cortes; si lo obtengo, bien, y, si no, yo soy capaz de asumir mis propias responsabilidades.

Yo estoy... creo que lo he mencionado referente al Portavoz del CDS, yo he mencionado el tema que transcurre. Siempre he hablado de un Plan Nacional de Residuos. Hay una empresa nacional que se crea para gestionar ese Plan, que está implicada también en el tema. Y ahí hay algo que tenemos, porque somos de Europa, tenemos que dar cumplimiento, y pueden encontrarse situaciones paradójicas de nuestras propias posibilidades industriales.

Y, hombre, yo creo que aquí no me puede achacar el señor Portavoz del CDS, no me puede achacar la falta de capacidad para el consenso. No sé si la tengo o no; la verdad es que todavía no hemos podido establecer ninguna línea de actuación. ¿Por qué? Porque esto nació en noviembre de mil novecientos noventa. Porque en abril de mil novecientos noventa y uno se le concedió a la empresa esta el título de gestor. Y porque lo que este Consejero ha tenido que hacer, en coherencia con una Administración, con unos actos administrativos, es seguir el proceso. Y le correspondió el día veinte de agosto salir a información pública, porque se había pasado lo que tuviera que pasarse, y salió el día veinte de agosto en información pública. El que quiera ver en eso que había intento de oscurantismo, bueno, pues, con todos mis respetos, se equivoca, pero es libre de pensar lo que quiera. No ha habido ninguna... Si eso ya estaba hecho. Si eran habas contadas. Gestión por empresa, gestor autorizado, la empresa propone Santovenia, estudio de valoración de impacto -que es donde entra este Consejero en juego- para Santovenia, y alegaciones a ese estudio de valoración de impacto. Así es como está el tema. Yo no sé en qué punto podía haber tratado de encontrar una fórmula... Podía haber hecho una cosa, es decir, se suspende el procedimiento y vamos a empezar a hablar otra vez de nuevo; pero no me parecía correcto, ante un problema, digo, tan importante como es el de los residuos industriales.

Le he aclarado: la decisión está pendiente sólo del estudio hidrogeológico, y lo he dejado muy claro, pendiente del estudio hidrogeológico. Lo que pasa es que nada hace pensar, nada hace pensar que, a la vista del que ya existía, que es a cinco metros, pueda éste alterar ese proceso. Si lo altera, ¿qué puede ocurrir? Pues les voy a ser absolutamente sincero: que la planta puede ubicarse donde está prevista y el vertedero hay que cambiarlo de ubicación. ¿O qué puede ocurrir también? Que haya que excederse o aplicar unas técnicas de impermeabilización superiores que si no hubiera tema de aguas.

Yo creo que al Portavoz del Partido Socialista le he contestado a muchas cosas dentro del conjunto de la contestación. Pero no me mezcle, señor Portavoz, no me mezcle, señor de Meer, el tema de los residuos sólidos con los residuos..., de sólidos urbanos con los residuos industriales. Yo creo que el tratamiento es tan distinto, la aceptación es tan distinta, como consecuencia de que es algo tan habitual, que no llega a producirse este tipo de enfrentamientos, aunque yo he dicho que, si plantean un referéndum, muchos pueblos dirían que en ellos no se colocaban. Pero no. No es que yo ponga donde me dejen el vertedero. No. Es que quien tiene que resolver ese problema, quien tiene que resolver ese problema son los ayuntamientos. La Junta está para ayudarles, y les ayuda encantada de la vida, dentro de un plan regional, director regional de residuos... Y le ayuda. Pero quien tiene que resolverlo, quienes tienen que decir dónde son ellos. Nosotros, decirles si vale ese sitio o no vale. No es que hagamos dejación de tal manera que, mire, donde usted quiera. En el tema de Benavente, allí estaba el vertedero... Quiero decir que la contestación a alegaciones sobre los mil o dos mil metros, eso es discutible, y usted lo sabe perfectamente, porque a lo mejor cuando se creó el Decreto de actividades molestas no existían determinadas actividades que hoy ya son casi como habituales.

Mire, las alegaciones, no es que quiera hacer una larga ... sobre ellas; están, están todas, no hago ningún alarde de.....

No me acuse de oscurantismo, por favor, a mí no me acuse de oscurantismo, porque he tratado de abrir la puerta tanto, tanto, que hasta he recibido una carta de vecinos de Santovenia diciendo: debido a que todos los vecinos de Santovenia de Pisuerga tienen ya la información suficiente y una postura tan clara y evidente, adoptada en contra de la instalación de la planta, que no queremos más información. Fíjese hasta donde habrá llegado la información. No me acuse de eso.

No diga que el Ayuntamiento de Valladolid no lo conocía, no lo diga, porque me llevo muy bien con el Concejal de Medio Ambiente y no quiero dejar de llevarme bien por malas interpretaciones. No diga eso, por favor. Lo conocían.

Que salió en agosto, ya digo, puede decirse el tema... Pero en el resto de los temas que plantea el señor de Meer, y es donde yo le digo no entra... no se conoce usted el tema bien, y perdone. Dice: que es que se produce una concentración de tráfico como consecuencia de todo eso. Si usted hecha la cuenta de las toneladas al año que se reciben en la planta, divide por trescientos sesenta y cinco días y por las toneladas que puede llevar un camión, le sale: dos camiones y medio van a la planta, dos camiones y medio van a la planta; eso no provoca concentración de tráfico. No se puede decir... vamos, sí se puede decir, pero no convence mucho, el decir es que son residuos tóxicos y peligrosos, y estamos tolerando, tolerando por las calles de nuestras ciudades bombonas de oxígeno, de amoniaco, de butano, de lo que queramos; y eso no nos consuela, pero no saquemos las cosas del contexto. No hacemos una planta de éstas, pero seguimos tragándonos el vertedero de residuos industriales incontrolado, y que queremos y que tenemos que controlar, de Santovenia. Eso no daña la salud, eso no provoca ninguna contaminación de aguas y esto, que está controlado de arriba a abajo, sí provoca contaminación y nos oponemos. Mire, estamos en un país democrático y libre, cada uno piensa como cree que debe... o actúa como cree que debe de actuar.

Yo, como conclusión de todo esto, lo que les digo es: tengo que esperar necesariamente a ver qué es lo que pasa con el día que se haga la consulta popular. Tenemos que empezar a estudiar ya, por si acaso, soluciones alternativas; pero mucho me temo, pero mucho me temo de que, como en Castilla y León es muy probable que haya hasta veinticinco mil -y me quedo corto- lugares donde poder ubicar una planta o un vertedero de estos, veinticinco mil, y me quedo corto, a ver con qué derecho dejamos de ubicarla en Santovenia, que reúne unos requisitos, a juicio de la empresa y de la Consejería, adecuados para la planta y el vertedero, a la espera del estudio hidrogeológico, con qué derecho lo quitamos de ahí y lo ponemos en Saelices de Mayorga. Porque si hacemos un estudio de centro de gravedad, yo sé que tengo un eje, Burgos-León-Valladolid o Burgos-Valladolid-León, que es donde va a marcarme el sitio. ¿Por qué tengo que ponerlo en sitio distinto de esto?, ¿por qué lo marca ahí?

Oiga, yo también puedo plantear otra cosa: Valladolid es equidistante de todas las ciudades, de todos los puntos de Castilla y León para albergar el gobierno, para tener una Administración y para asumir responsabilidades como consecuencia de unos productos que también se producen. Quiero decir, para todo. Si hablamos de solidaridad, aquí nadie va a dar el primer paso, si el resultado del referéndum sale negativo. Quiero decir que eso que me piden necesariamente tenemos que hacerlo. Hay que estudiar el replantearse el tema, porque yo creo que sería un grave perjuicio, en estos momentos en que se está hablando en el País Vasco de

reindustrialización, en Asturias de reindustrialización, en Galicia de industrialización y aquí, en Valladolid, de industrialización, decir, bueno, pues, uno de los servicios que primero demanda la empresa de cara al año noventa y tres en adelante, que es éste, que no produce peligro para la salud, eso lo dejamos en el aire y que la reindustrialización venga por otro lado. Se ha planteado el tema de la industrialización, un plan de industrialización. Yo creo que eso son maneras de dilatar cosas. En estos momentos sabemos los productos, los residuos industriales que se producen, en estos momentos lo sabemos; en estos momentos dan para poner una planta, y en este momento es cuando yo creo que el Gobierno -y a mí me corresponde una parte importante- tiene que tomar una decisión. Lo otro, bueno, es cuestión quizá de política económica, no cuestión de medio ambiente. Este es un tema que necesita, yo creo, bueno, pues, que va a tener en breve una solución, no me atrevo a decir cuál, porque no quiero ser el primero en tirar la piedra, pero, desde luego, que hay que analizarlo está claro, a la vista de qué ocurra.

Decirle al Portavoz del Grupo Popular que, bueno, que le agradezco enormemente ese intento de unión en dar soluciones a unos temas. Que quizá, que quizá a lo mejor la solidaridad de la que hablamos muchas veces pasa porque aquel municipio o aquella entidad que acepta cosas que otras a lo mejor no están dispuestas a aceptar tenga que tener el premio solidario del resto de la Comunidad Autónoma. Es un tema que hasta ahora no se había planteado en la Consejería, pero que a lo mejor puede hacer variar un planteamiento que en estos momentos hay. En todo caso, gracias por los esfuerzos que se hacen en tratar de llegar a una fórmula o a un acuerdo en la política de tratamiento de residuos industriales.

Gracias, Presidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, pero yo sigo viendo que en la base de la argumentación aún faltan muchos datos. Y con absoluta sinceridad: no se trata de dilatar. Yo he dicho, y en eso coincido, y desde luego que no se intente confundir, porque a veces hasta me da la impresión como que no hablo con la claridad suficiente; a lo mejor es que tengo que poner la energía que siempre he intentado o he demostrado o tengo. Yo creo que no se trata de confundir. Yo creo que hay un consenso claro en que debe de haber una prevención en todo el desarrollo industrial, y eso a nadie se le oculta. Y que debe de haber, por supuesto, un tratamiento de lo existente. Ahora, si me quieren llegar a decir que el consenso en estos momentos está en lo que aquí, de forma ya concreta, se está debatiendo, que es la planta

ubicada en Santovenia, yo tengo muchas reservas; es más, no estoy de acuerdo. Y voy a decir por qué.

Yo creo que las cosas, primero, no se consiguen por órdenes. Es posiblemente una de las razones por las cuales, aún conociendo o teniendo un referente de datos importante, no se llega a congeniar con los habitantes de lugares determinados, y eso trae como consecuencia resistencias, que se pueden multiplicar las resistencias.

Yo creo que sí son necesarios un plan director de residuos industriales o residuos tóxicos, porque sí hay una orientación general. Pero usted mismo se atreve a decir -y lo comentábamos antes- que posiblemente haya muchos lugares de ubicación donde posiblemente hubiese que hacer un grado muy preciso de impactación ambiental a un tiempo determinado, lo suficientemente amplio para que no haya riesgos. Y, por supuesto, los albuques que se pueden correr son permanentes, pero yo creo que hay siempre una racionalidad que nos lleva a decir que, si se produce una hecatombe de esa naturaleza, sísmica y demás, no habría ni ésta ni ninguna otra seguridad.

Pero en función del Plan Nacional, en función de los criterios que aquí se puedan barajar, encontremos lugares, que insistíamos anteriormente que los hay. Yo creo que es interesante, primero, ese plan director de residuos, ya en concreto, en la Región, primero, como concepto, como divulgación, incluso como mecanismo de aproximación de posturas. Yo no sé cuáles son los estudios que se barajan. Yo tengo aquí unos estudios y a lo mejor se introducen algunos elementos que pueden tener alguna connotación o interpretación negativa. Pero, miren ustedes, se habla de las calizas del páramo de..., se habla de permeabilidad muy baja, en otros casos de permeabilidad variable; se habla de drenaje por escorrentía superficial e infiltración, lo cual significa que las escorrentías superficiales suelen ir siguiendo el curso declinante de la superficie y no hacia los montes; se habla de que pueden existir pequeños acuíferos aislados. Yo decía anteriormente -porque no trato de hacer alarmismo- que parece ser que no son de una gran entidad en masa, pero se habla de la existencia de acuíferos. Se habla que en vaguadas se producen cursos de aguas temporales, lógicamente, con lluvias y demás. Se habla de una estratificación castificada, que, en cierto modo, le da escasa consistencia para que haya esa permeabilidad. Se habla, incluso, en este mismo informe, página nueve, GISA o ETINQUE, ingenieros y geólogos, sociedad anónima, que no se han efectuado ensayos de permeabilidad suficientes, que era otra de las razones que motivaba la solicitud que en su día se ha presentado en diversos lugares para que pueda haber datos a fondo. Se habla de funcionamiento regular de esta planta, que dice: sin contemplar aún medidas co-

rectoras, se observa que los impactos negativos de mayor cuantía se producirían sobre las aguas superficiales y subterráneas y sobre el suelo; más moderadamente, o incluso de manera insignificante, también el aire, el paisaje, la fauna, la flora, el tráfico y la salud y la seguridad se verían impactados. Esto es una lectura textual de un documento que nosotros tenemos, precisamente cedido por la propia Consejería.

Se habla que, en caso de funcionamiento irregular, se podría producir un incremento de los impactos sobre las aguas superficiales, sobre todo los elementos que anteriormente había citado. Se habla en otra página de los efluentes líquidos que serán evacuados al colector de saneamiento, que serán objeto de una serie de controles, pero que, en definitiva, van ahí, y a lo mejor había que hacer un tratamiento adecuado o entender que no se trataría de hacer una planta de esa naturaleza, para después encontrarnos con que, a la postre, una serie de residuos de menor impactación medioambiental, pero, a la postre, irían al Pisuerga, al colector, a esos lugares.

Se habla, lógicamente, que la instalación se ha proyectado como una estación de transferencia, que será capaz de recepcionar otra serie de residuos industriales, para los cuales no dispone de línea de tratamiento la propia planta y que entonces se reexpedirían a otra instalación gestora autorizada.

Se habla del impacto sobre las aguas, y no voy a hacer toda la relación que aquí se plantea. Y, en definitiva, no es ningún tipo de invento que nosotros nos podamos crear o sugerir, sino que aún un estudio, que entendemos con el rigor que se haya podido producir, hecho desde la Consejería y encargado a una serie de técnicos, todavía se plantean esta serie de dudas. Desde luego, yo creo que sí sería interesante, en todo caso, esperar a ese estudio definitivamente que se plantea de impactación o de situación hidrogeológica para que pueda haber mayor garantía. Pero hasta tanto esto no suceda, desde luego, nosotros no estamos en condiciones de asumir o entender que ésa sea la fórmula más beneficiosa y entendemos que debe de existir esa planificación regional, que tiene que responder a las necesidades, que tiene que operar en función de estudios adecuados, que ha de tratarse de comprender o entender lo que son la identificación, descubrimiento y valoración de los efectos previsibles que pueda desencadenar este tipo de plantas. No digo -y eso lo tengo absolutamente claro- que en el futuro, aun con una reducción de tecnologías, vamos, de reducción a una tecnología limpia, se seguirán produciendo residuos, y, por supuesto, sí serán necesario plantas; pero estudie- mos qué tipo de plantas, en cuanto a la técnica a utilizar y, por supuesto, qué ubicación es la más aconsejable dentro de nuestra propia Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Herreros. Tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Consejero, no puedo cambiar la posición de mi primera intervención, porque no me ha dado ninguna otra luz.

En aras a la cortesía parlamentaria, quisiera hacer dos o tres comentarios al respecto.

Que quede bien claro que esta corresponsabilidad es una corresponsabilidad generada por una decisión del Gobierno anterior y que ahora se desarrolla por un Gobierno subsiguiente, que, lógicamente, puede optar entre las posibilidades para tomar una decisión. En esa misma línea estarían los cinco programas, o seis programas que tenga la Consejería. Quiero decir que estamos todos de acuerdo, y se ha puesto de manifiesto, en que es necesario resolver el problema; lo que se pone de manifiesto en esta Mesa es que no estamos de acuerdo en cómo lo ha resuelto el Gobierno actual.

Sigo pensando que la formulación ha sido mala, puesto que organizar el cirio que se ha organizado antes de tener un dato clave, que es el informe hidrogeológico suficiente, no es superficial ese, sino el que ha de dar respuesta a una decisión de este tipo... Y me preocupa pensar que he oído al Consejero que lo primero que va a hacer es ver qué pasa con la voluntad popular, y después verá las soluciones alternativas. Quiero decir, quiero insistir en que hay una pieza clave antes de tomar cualquier decisión, que es el informe hidrogeológico, y, sin él, ni consultas ni nada, puesto que, en definitiva, si la situación no es idónea, no hace falta que se pronuncien los habitantes de ningún municipio de Castilla y León.

Me preocupa, Consejero. Seguramente no sólo hay veinticinco mil lugares, quizá haya más. Quizá haya más posibles emplazamientos de residuos industriales en nuestra Comunidad, pero yo estoy convencido que hay muy pocos de los veinticinco mil que resuelvan el problema de esta Comunidad en residuos industriales, para ahora y para el futuro. Para ahora, porque yo quisiera -y no lo he querido introducir antes-, un problema del entramado industrial de esta Comunidad, que está formado, fundamentalmente, por pequeñas y medianas empresas.

Y otro tema que tampoco quería tratar, porque yo creo que sería tocar un tema todavía más amplio, que es el de la conciencia ecológica de esta Región en el tema de residuos industriales; un asunto que tiene que ir solapado a cualquier decisión desde arriba, de planta, de vertedero, etcétera, etcétera, y que no se ve por ningún sitio. Al responsable de una pequeña y mediana empresa hay que decirle ya y hay que educarle ya para

que sus residuos tengan un tratamiento que todavía no se hace.

Permítame, que no he entendido -y si es así en su turno posterior, si tiene la bondad, me lo aclara-, le he entendido como que Santovenia accede a un premio. Porque dice: ¿con qué derecho vamos a quitar el derecho a Santovenia? Y yo siempre he pensado -y alguien ha hablado, usted también, y creo yo, de solidaridad- que lo que puede hacer cualquier municipio es prestar un servicio. Y quizá porque uno tiene las antenas como las tiene, y quizá porque alguien habla en el subconsciente como habla, porque sabe más cosas; me gustaría pensar que no es un premio para nadie, sino que es la posibilidad de que preste un servicio a la Comunidad.

En estos momentos sabemos los residuos. Yo creo que es muy difícil con un inventario en grandes empresas saber los residuos de esta Comunidad. Por eso, únicamente esa anotación.

Y una cuestión que me preocupa, Consejero. El tomar una decisión de industrialización futura para esta Región no es un problema de política económica; es un problema también de medio ambiente. No es un problema de política económica. Como tampoco resolver el problema de los residuos industriales es un problema de medio ambiente; es un problema mucho más amplio.

Únicamente, Consejero, por no alargarlo más, desde el CDS nos gustaría que se resolvieran las dificultades que ha generado una mala formulación del asunto de residuos industriales en desarrollo de esa Orden del Gobierno anterior, y, desde luego, nos tendrá absolutamente a su lado para intentar resolverlo de la mejor manera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Sagredo. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para precisar algunas de las cosas que se han dicho. Yo creo que no se debe equivocar, de alguna manera, el consenso, o el acuerdo en las causas del problema con el consenso del acuerdo en las soluciones, que son dos cosas completamente distintas y que no deberíamos confundir ni en esta jornada ni, probablemente, en ninguna otra.

El Consejero lamenta mi no ofrecimiento claro. Si yo, señor Consejero, creo que no le he hecho ningún ofrecimiento; le he sugerido, más bien, una línea de actuación diferente, yo creo que más rigurosa, que sería, probablemente, la que tendría que haber empezado a hacer desde el principio.

Y dice que yo en mi intervención me he quedado, pues, simplemente, en la hojarasca, y sí puede ser verdad que yo no he logrado llegar nada más que a la

hojarasca ¿no?; pero es que usted no nos ha permitido llegar mucho más arriba, porque usted se ha quedado, previamente, simplemente en la paja, yo creo que ha hecho una intervención vacía de contenido, y demasiado mérito tenemos en llegar hasta arriba, hasta la hojarasca.

Pero debe tener en cuenta, más bien, que es que yo no he querido descalificar absolutamente su actuación en la materia. Yo hice el esfuerzo de no hacerlo, pero podría hacerlo ahora, podría hacerlo ahora tranquilamente. Y, además, a lo largo de su intervención me ha convertido, cuando yo no quise serlo en la mía, en un opositor radical al asunto, y esto, la verdad, al final, pues, no lo lamento; hasta podría, incluso, agradecerse-lo.

Es absolutamente incomprensible que se diga que no debe hacerse un plan regional de residuos, que se diga eso, o sea, que se renuncie a ello -ya sabemos que se va a renunciar a ello-; sin embargo, que se tenga tan claro en cinco minutos cuál es el modelo de gestión que se quiere, si eso, probablemente, sería una de las consecuencias a largo o medio plazo de un plan, de un estudio serio sobre el asunto.

Yo tampoco he hablado en mi intervención, en absoluto, sobre el tema del referéndum, pero parece que no queda más remedio que hablar de él. Yo creo, señor Consejero, que es un referéndum que han provocado ustedes con su modelo de actuación, y, además, que ustedes -yo les recuerdo- gobiernan en el municipio de Santovenia de Pisuerga y probablemente tengan que resolver ese asunto.

Yo creo que el emplazamiento es más que discutible, muy discutible. O sea, los accesos son un absoluto desastre, un absoluto desastre. Y no venga a decir que es que sólo pasan dos caminos y medio diarios, porque, por esa regla de tres, para que pasaran más, casi pediría que trajeran los residuos de media España. Es que a lo mejor con un emplazamiento diferente ni dos y medio ni ninguno; por ningún núcleo de población de la Comunidad Autónoma, o por escasísimos. Yo creo que es el tipo de argumento que emplea que enseguida se puede volver en contra. Como decir que, puesto que está aguas arriba de Valladolid, van a pasar las aguas depuradas; y yo le insisto: bueno, y si estuviera aguas abajo, pues, es que ni tan siquiera pasarían. Yo creo que eso son argumentos tan débiles que no van a ninguna parte.

Descalificar el tema de los vientos en este caso, con independencia de que se produzcan o no se produzcan emisiones, aunque supongo que en los procesos de secado habrá algún tipo de emisión, o podrá haberla, pero es que, precisamente, hay unos vientos locales allí, hay unos vientos locales allí que en muchas ocasiones circulan hacia la ciudad, y, si no, pregúntele a los propietarios o a los empresarios de NICAS, que está allí

al lado y que es un problema que todo el mundo conoce suficientemente como para saber que existen esos vientos locales.

Yo creo que, realmente, no se debe mezclar el asunto con el de los residuos sólidos, pero sí la política de la Junta... lo de los residuos sólidos urbanos; pero sí la política de la Junta en ambas materias. Y es que, realmente, ustedes están diciendo: estos vertederos, estas plantas, estos asuntos, donde digan los Ayuntamientos. Y yo creo que casi, casi, vamos hasta echar de menos el antiguo Plan de Residuos Sólidos Urbanos, porque ¡vaya Gobierno! ¿no?, vaya Junta que intenta promover actuaciones de carácter comarcal y luego pasa absolutamente las decisiones a los Ayuntamientos, que se entiendan entre ellos. No, yo creo que este es un tema en el que algún nivel de decisión, de intervención de la Junta debe haber, debe haber siempre.

Y ha abierto ideas, ha abierto ideas en su intervención que hasta ahora estaban cerradas y que yo cojo. Es que a lo mejor el vertedero de seguridad tienen que estar en un sitio y la planta en otra; pues, eso puede ser una idea. O haber más plantas y varios vertederos. Y yo creo que este es un tema que no debería estar tan cerrado como llega hoy en día aquí.

Pero, de alguna manera, yo creo que sigue equivocando los términos y convierte la crítica a la solución concreta que nosotros hacemos en una especie de oposición radical al asunto. Yo creo que nada está más distinto de la realidad. Yo le sigo ofreciendo esa manera distinta de actuar, el estudio de otras alternativas, que yo estoy absolutamente en desacuerdo que haya veinticinco mil; es que yo estoy absolutamente en desacuerdo de ello; probablemente hay muchas menos, muchas menos razonables. Yo creo que el gran despiste de la Junta, en este momento, reside en que el Consejero, en vez de decir: hay siete, lo cual quiere decir que alguien lo había estudiado, alguien se ha tomado la molestia de estudiarlo, dice ahora: hay veinticinco mil, como cualquier señor que se pasea por la calle, o sea, como alguien que es que no tiene ni idea del asunto. Y yo creo que eso es lo grave. Si probablemente haya doce, trece, catorce, ocho, muchas menos; y yo creo que eso es lo que debería haberse debatido en profundidad aquí.

Y de ese tema de las alternativas es que no ha dicho nada. Y lo que ha dicho yo creo que ha sido algo extremadamente grave y que puede inducir a error. Porque ha llegado a decir, ha llegado a decir que el vertedero ya sólo se puede hacer allí, que el vertedero ya sólo se puede hacer allí. ¿Y para eso pide nuestro apoyo? Yo creo, señor Consejero, que usted, ustedes gobiernan; pidan apoyo, pero para otras cosas también, para otras muchas cosas, y no sólo en aquellos asuntos de los que yo no saben cómo salir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor de Meer. Tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. A este Portavoz, después de todo lo que ha escuchado, pues, le queda una idea muy clara: pues, que vamos, realmente, por el camino acertado; que, efectivamente, y como decía el Portavoz del CDS, hay que continuar, desde la experiencia anterior, en la resolución de los problemas de los residuos industriales, y creo que el Consejero en eso va a hacerlo.

Y, sobre todo, también nos da tranquilidad a nuestro Grupo, porque hemos escuchado que no da el Consejero el asunto por cerrado, y eso es importante. Porque, evidentemente, el no darlo por cerrado no va a ser porque la voluntad de algo que está flotando aquí en el ambiente, que es un posible referéndum, se manifieste de una forma o de otra. Porque como insisto -y creo que todo el mundo comparte, de eso no me cabe la menor duda-, es que la voluntad popular está aquí en las Cortes, y eso queda tan claro que, a partir de ahí, podemos hablar lo que haga falta.

Además, también hay algo importante. Alguien ha pedido consenso -y yo he sido uno de ellos, que lo he pedido-, pero también en soluciones, que es importante. Pero, como antes decía, esos peros que a veces se ponen, pues, que no se lleguen a convertir en una discrepancia total que nos lleve a posturas distintas, simplemente por peros.

Y yo para acabar, señor consejero, recordarle e insistirle en el tema de la solidaridad con Santovenia, caso de que sea así esa última decisión. Le llevo también a su reflexión la conveniencia, quizá, que quizá sea positivo, de crear una... diría "comisión" -entre comillas- de seguimiento y de valoración, que se podía formar con la presencia de partidos políticos, asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, técnicos de la Consejería, empresas, periodistas, etcétera, pues, para un seguimiento de esas actuaciones con respecto a la planta y al depósito de seguridad; en base a una cosa, fundamentalmente: en lo que es transparencia, para que nadie dude que hay transparencia en su gestión y en la información. Seguro, seguro que la mayoría de los Portavoces, después de escuchar lo que hemos llevado hoy, le hemos escuchado, aunque puedan discrepar en la forma a veces, pero -y siempre eso lo hemos oído- que sí vamos por la idea acertada.

Pues, señor Consejero, nuestro Grupo le va a apoyar. Y también le va a pedir que se siente, si es posible, o si lo cree oportuno, con los demás Grupos para que esas soluciones que ellos aporten, si van con la idea de

colaborar, si van con la intención de colaborar, que se lleve a efecto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Martín. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO: (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Yo creo que está, dicho de una manera o de otra, está poco repetido todo. Se puede decir que hay falta de datos, yo entiendo que en este capítulo de los residuos industriales siempre puede establecerse esa posibilidad de que falten datos. Yo lo que les he dicho a Sus Señorías en este tema es que estamos a punto de recibir el estudio último, en mil novecientos noventa, que encargó la Junta de Castilla y León para hacer un estudio de los residuos que se producen y, en base a la normativa legal, qué tipo de tratamiento tienen que llevar, y que tan pronto concluya lo tendrán ustedes en su poder.

Yo sigo, sigo creyendo, en este momento, y tengo que ser sincero, sigo creyendo que el Plan Nacional, que lo es para todo el Estado español, nos obliga a nosotros; que no tenemos la posibilidad legal nosotros sino de cumplir lo que emane de él, según nuestro Estatuto. Yo entiendo que no somos, que no tenemos esa competencia de hacer el Plan Regional. El Plan Regional, no un estudio, no un estudio de dónde producen los residuos, qué se hace con ellos; no, ese estudio está encargado. Pero derivar del plan regional normativa de ejecución es lo que yo entiendo que no nos cabe hacer a nosotros. No obstante, como es un tema que se puede mirar perfectamente por una asesoría, por nuestros propios jurídicos, en qué podemos desarrollar en ese sentido, no cierro el abanico, porque, si de datos se trata, digo que los datos van a estar los últimos que podemos disponer, que pueden estar a nuestra disposición.

A mí, una cosa que no he dicho, creo que no he dicho hasta ahora y que me gustaría decirlo. Se habla de que el sitio puede ser el adecuado, el no adecuado. Primero, yo creo que esto nos ha inducido, la situación que Santovenia ha traído como consecuencia de oposición por parte de determinados sectores o grupos de ciudadanos, ha traído, ha desvirtuado, si se quiere, un poco el planteamiento inicial de la problemática de los residuos con la solución, que estaba planteada por una vía, por una vía de decisión de gestión que se tomó en su momento, que se tomó en su momento, que yo entiendo que se tomó en el año mil novecientos noventa y con la que no entro a discutir ahora, porque creo que no es que la tome yo en cinco minutos; no, no, es una decisión que se tomó de que la gestión de los residuos industriales se hiciera a través de empresas privadas. Por eso no es la Junta quien monta la planta, sino una empresa privada.

Pero yo he dicho: estas plantas existen en España, y existen en varias Comunidades, y la más próxima ha sido Madrid. Y se ha ofrecido, para que no exista absolutamente ningún tipo de duda, se ha ofrecido el llevar a cuantos estén interesados, en Santovenia y fuera de Santovenia, que estén interesados, a ver qué problemas de funcionamiento tiene aquella planta, que utiliza la misma tecnología, tratamiento físico-químico, con un vertedero de residuos industriales que está allí, impermeabilizado, está allí. De verdad les digo: me parece que en la oferta de un viaje gratis para ir a ver aquella planta fueron ochenta personas, creo; es la noticia que tengo: ochenta personas.

De verdad se quiere informar. De verdad, ¿hay preocupación, o es una preocupación que está tratando de añadirse? No sé, pero es que existe, no hay que inventársela, existe, los dos procesos. A setenta metros del río Jarama, a ciento cincuenta metros de un núcleo de población, y es una planta..... de una zona industrial, ni más ni menos.

Quiero decir que en un estudio de evaluación, un proyecto de evaluación de impacto, todas esas cosas a que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Mixto claro que aparecen. ¡Cómo no van a aparecer! Si es que tienen que ponerse de manifiesto para darle la solución que se estime más conveniente, de tal manera que se garantice que no va a producir ningún tipo de problema. Y yo creo que eso, como no es nuevo, porque ya está puesto en otras, no tiene por qué... vamos, yo, desde mi punto de vista, no dudo que aquí se pueda llevar a cabo.

Sigo insistiendo que el tema del plan hidrológico, el tema del estudio hidrogeológico es fundamental y básico. Lo que pasa es que al analizar soluciones, al analizar soluciones, si ese estudio da negativo, como consecuencia de que existen unas corrientes y que a lo mejor puede haber problemas por movimiento de capas, lo que sea, y puede romper esa impermeabilización, yo no digo que... yo he dicho que no tengo por qué tener ligada, absolutamente, la ubicación de la planta con el vertedero, que el vertedero puede estar en otro sitio que reúna esos requisitos. No me estoy inventando nada. Quiero decir que eso una forma de pensar, creo que a cualquiera se le ocurre, porque no son... tienen que estar implicadas dentro del proceso, pero no necesariamente. Si aquí la planta, cuanto más próximo esté el vertedero de la planta, qué duda cabe, más barato saldrá el tratamiento de los residuos; eso no cabe la menor duda.

Y en cuanto al tema de los veinticinco mil, bueno, pues, ahora me ha cogido usted, ahora me ha cogido usted. Lo que quiero decir es que en Castilla y León pueden existir muchos lugares donde ubicar un vertedero o donde ubicar una planta; y lo que quiero trasladar es, al problema, no a la frivolidad -que es por donde usted me coge, y me parece muy bien-, sino a... lo que quiero es trasladar el problema a que, si de una locali-

dad, como consecuencia de una opinión pública, una consulta popular, una planta de tratamiento y un vertedero se van, se van, como consecuencia de eso, lo que digo es que va a ser difícil que, aun habiendo veinticinco mil sitios, alguien esté dispuesto a asumirlo; también es verdad que a nadie obliga, que a nadie obliga, legalmente, el tema del resultado de una consulta popular en este sentido; pero no es ese el caso que queremos analizar en este momento.

Yo estoy absolutamente de acuerdo que toda actividad del ser humano, toda -se lo he oído a usted, señor Portavoz, cuando era Consejero, y me encantaba oírsele, porque es que es así-, toda actividad tiene algún tipo de agresión, algún tipo, algo que ver con el medio ambiente. De manera que la actividad, la programación económica al final se traduce en más o en menos agresión, depende de las cosas que en ella se digan.

Hacer una carretera, mañana vamos a ver también qué es lo que puede pasar al hacer una carretera. Quiero decir, parto de ese principio. Pero no me coja usted por ahí; el medio ambiente tiene que estar presente en toda actividad humana ya, afortunadamente.

Cuando he dicho lo de que la política económica la decide Economía, me refiero, me refiero a lo que usted sabe que me refiero, no a la ubicación de la planta en sí, con o sin el tratamiento, o en cualquier lugar; ese es el tema que yo quiero plantear.

No le ha gustado la resolución, o la forma. Yo lo lamento, no hice más que continuar un proceso que se había iniciado antes. Me hubiera gustado que no hubiera llegado a esa situación para hablar de residuos sólidos industriales en Castilla y León de una manera mucho más distendida, o quizá con planteamientos de otro calibre, pero las circunstancias nos obligan a esto.

No entienda, señor de Meer, no ha sido esa mi intención, como opositor, que lo haya considerado como opositor radical. Yo la crítica creo que es... bueno, digo que es necesaria porque es que es así; aunque dijera todo lo contrario, es igual, es necesaria la crítica. No. Lo que me ha sorprendido es, quizá, un poco, quizá un poco su tono frívolo, perdóneme, al hablar de un problema que yo entiendo, que yo entiendo es de tal envergadura, a nivel del Estado español, que, pues, hombre, no sé, se me ha quedado como flojo el asunto de hablar de la concentración de vehículos que se puede producir en un punto en concreto; yo creo que una concentración se puede resolver con rondas, que el Ayuntamiento de Valladolid tiene previstas, o que el Plan Regional, o que el Plan Nacional, pero que ahí existen una serie de rondas. No era eso lo que yo esperaba, y entonces, quizá, por ese sentido, usted me ha entendido como opositor, que yo he hablado como opositor radical. No es eso, y nunca se lo interpreto así, y nunca se lo interpreto así.

Yo no puedo decidir en este momento una alternativa, porque en estos momentos hay una solución, que podrá llegar a efecto o no; si no llega a efecto, hablaremos de alternativas, como es lógico; si se cumple lo que está previsto, pues, hemos resuelto el problema. No quiero aventurar lo que va a ocurrir el día equis que se haga esa consulta; no sé qué actitud va a tomar el Ayuntamiento con respecto a una licencia de obra que ya tiene concedida, no lo sé; no sé qué actitud puede tomar la empresa para cumplir un compromiso con la Junta de Castilla y León, con un orden de convocatoria y una aceptación. Como no sé todo eso, y como no sé cuál es el estudio hidrogeológico todavía, no puedo decir en estos momentos que ahí es lo definitivo, salga el sol por donde salga, o ahí no es porque hay circunstancias que nos obliguen a modificar esa situación. En todo caso, si ahí no es, lo que tengo yo la obligación es de plantear unas soluciones alternativas, y esas soluciones alternativas, lo que está clarísimo, después de este debate, es que tienen que ser conocidas por todos ustedes, al menos por el necesario deber de información que yo tengo que darles a los señores Procuradores.

Por eso digo, señor Portavoz del Grupo Popular, que no está cerrado el asunto. ¿Cómo va a estar cerrado, si no hay nada pronunciado de una manera definitiva en estos momentos? Pero sí es bueno el que hayamos debatido hoy aquí -yo entiendo-, y que ha sido bastante importante o acertado el traerlo a estas Cortes.

El tema de la Comisión esa que propone de creación, ¡hombre!, si hemos hablado que no queremos bajo

ningún concepto oscurantismo, que yo entiendo que no lo ha habido, que ha habido toda la información hasta producirse ese escrito que le he dicho: que no queremos más, que nos aburre usted con la información, todo eso, desde mi punto de vista, sería, pues, muy... no sólo bien visto, sino potenciado, para que se siga muy de cerca el cumplimiento por todas las partes de las obligaciones que cada uno tiene.

Y, Señorías, yo creo que hemos hecho un repaso a todos los temas que han planteado. Gracias, porque, al fin y al cabo, en el trasfondo estamos todos... no trasfondo, en la forma casi estamos todos absolutamente de acuerdo en que hay que dar solución a ese problema, que es -y se me ha pasado decirlo, señor Portavoz del Grupo del CDS, y le ha dado en el quid de la cuestión-, que es algo que preocupa fundamentalmente a la empresa pequeña y mediana, porque la grande tiene más posibilidades de resolver su problema de gestión que la pequeña y la mediana, que es a ella a la que se le va a dar solución. Eso es cierto, y le agradezco que lo haya puesto sobre la mesa, porque son los temas que más nos preocupan. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero.

¿Algún Procurador, no Portavoz, de algún Grupo Parlamentario tiene alguna pregunta que hacer? ¿Algún Portavoz no perteneciente...? No hay en la mesa.

(Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos).